



Boletín de Información al Consumidor

Septiembre 2023



Además, en este número:

- Entrevista del mes: D^a. Rosa Álvarez Fernández. Directora General del Instituto de Consumo de Extremadura.
- NOTA sobre *¿Cómo ahorrar de cara a la vuelta al cole?*
- NOTA sobre *Fraude Digital*.
- Otras noticias de actualidad.



Entrevista del mes

D.ª Rosa Álvarez Fernández.

Directora General del Instituto de Consumo de Extremadura.

Como nueva Directora General de Consumo, ¿Qué valoración le merece la situación actual del consumo en Extremadura? Todos somos conscientes que en los últimos tiempos por distintos factores nos estamos viendo obligados a cambiar nuestra conducta y formas de consumir. Cada vez más aprovechamos el comercio electrónico para hacer muchas de nuestras compras y utilizar para ello grandes Marketplace.

Otro factor importante que nos afecta a todos es la subida masiva de precios en todo lo que consumimos, lo que nos lleva a mirar y valorar más lo que consumimos y donde lo hacemos. Ante estos cambios que nos afectan a todos, está claro que debemos trabajar para proteger de la mejor forma al consumidor y facilitarle una adaptación sin perjuicio del mismo.

¿Qué perspectivas o directrices de futuro considera que habrá que abordar y potenciar a corto plazo? Pues una medida muy importante y necesaria que hay que trabajar y desarrollar para el beneficio de todos en la era digital que vivimos es digitalizar los procesos de atención al consumidor para que sean más ágiles y puedan gestionarlo desde cualquier sitio y en cualquier momento. Está claro que esta medida nunca irá en detrimento de la atención personalizada que se da en los 32 puntos físicos de atención al consumidor que existen actualmente en Extremadura.



Y ¿a largo plazo? Debemos poner mucho énfasis en educar en consumo responsable, para tener una sociedad concienciada, que sólo se consigue con buenos programas que se inicien desde los más pequeños y que forme parte de su educación continuada. Así veremos un buen resultado a largo plazo.

¿Considera que los consumidores y usuarios extremeños son concedores del servicio que se presta? Y ¿de sus derechos y obligaciones? No lo suficiente, todavía hay mucha gente que no sabe dónde acudir si quieren poner una queja o reclamación, ni los derechos que tiene al respecto.

Por lo que se debe trabajar para que se conozca el servicio de atención al consumidor que pone la Administración a disposición de cualquier persona que lo requiera o lo necesite.



Entrevista del mes

D.ª Rosa Álvarez Fernández.

Directora General del Instituto de Consumo de Extremadura.

¿Ve necesario potenciar algún colectivo en especial?

En este sentido debemos estar muy atentos a las personas mayores, ya que en muchos casos se ven marginados por las nuevas tecnologías y les cuesta adaptarse, además de ser muy vulnerables a abusos o engaños.

¿Estima beneficioso que los Organismos de Consumo mantengan una colaboración estrecha con las Asociaciones empresariales para informarles y formarles de los cambios normativos que se produzcan en materia de consumo? Me parece beneficioso y muy importante, manteniéndolos informados y asesorados en materia de normativa de consumo se evitaría malas praxis que en muchos casos son por desconocimiento, se reducirían las reclamaciones y sanciones.

Es un colectivo con el que hay que trabajar e ir de la mano, ya que los autónomos, comercios y PYMES son un motor fundamental de nuestra región.

De los distintos servicios que se prestan desde el INCOEX, ¿Qué destacaría de la labor que realiza el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor?

Muy importante y necesaria en nuestra comunidad, la prueba de ello es el aumento en el dato de ciudadanos atendidos a los que se les ha ayudado con alguna queja o reclamación.

¿Considera acertada la distribución organizativa de los Centros Mancomunados de Consumo para poder acercar los recursos de los que dispone la Administra

ción autonómica en materia de consumo, a prácticamente la totalidad de la geografía extremeña? Probablemente sea insuficiente, pero seguiremos estudiando la posibilidad de que la red crezca ya que hay ciudades de amplia población que no tiene el servicio, además considero muy importante sumar a estos puntos físicos la digitalización del proceso.

Teniendo en cuenta la rápida evolución de los hábitos de consumo en la actualidad, ¿Qué retos futuros considera usted que tendríamos que abordar en materia de defensa, protección, representación, información y educación de los consumidores? Bueno todos somos conscientes de que los nuevos hábitos tienden hacia el comercio online, lo que es muy importante controlar este mercado y por supuesto proteger a los ciudadanos en este ámbito.

¿Entiende que el boletín digital de consumo es un buen medio para tener informados a los consumidores extremeños de las últimas novedades o problemáticas surgidas en materia de consumo?

Es una buena idea, porque toda la información es veraz y contrastada, pero habría que analizar la repercusión que tiene y su efectividad, para poderlo potenciar más.

Es importante que todos los recursos que se pongan al servicio de los ciudadanos estén optimizados al máximo ya que es el verdadero sentido de su coste e inversión.

5ª edición

Concurso de dibujo



Y para ti... ¿qué es el Consumo Responsable?

Desde el 06 de septiembre hasta el 20 de Octubre


Los interesados podrán inscribirse al concurso a través del correo electrónico
[e-mail CMC más cercano](mailto:cmcc@saludextremadura.es)

Las bases completas del certamen se pueden descargar en la página
<https://saludextremadura.ses.es/masamano>

Para más información puede dirigirse a se Centro Mancomunado de Consumo más cercano




Instituto de Consumo
de Extremadura


Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor


JUNTA DE EXTREMADURA



Concurso de dibujo

5ª edición

BASES PARA PARTICIPAR

TEMA

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor convoca la 5ª edición del concurso de dibujo infantil y juvenil bajo el lema **“Y para tí... ¿Qué es el Consumo Responsable?”** con el fin de involucrar a los niños y jóvenes extremeños en el papel que juega el consumo en su desarrollo personal y colectivo, impulsando contextos que favorezcan estilos de vida sostenibles. Todo ello atendiendo a los objetivos de la nueva agenda del consumidor para 2030.

Usted
debe
Saber



¿Conoces los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
<https://www.madsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>

CATEGORÍAS

- Primera categoría: 6 a 9 años.
- Segunda categoría: 10 a 13 años.
- Tercera categoría: 14 a 16 años.

FORMATO Y TÉCNICA

Los participantes deben tener **entre 6 y 16 años** (inclusive) y ser residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los trabajos deben ser **individuales** y no se aceptará más de uno por participante.

En todas las categorías, los participantes podrán utilizar **técnicas manuales o digitales**.

Los trabajos deben ser realizados en un folio/cartulina de color blanco y en **tamaño A4**, y la orientación de la hoja será en horizontal. En su vertiente digital el archivo será el equivalente a un A4 horizontal con fondo de color blanco.

Es imprescindible que los padres, madres o tutores legales firmen la **autorización** que aparece en la solicitud de inscripción, en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en las mismas. Dicha autorización se enviará por email junto al **trabajo y la inscripción**.



Concurso de dibujo

5ª edición

DOS FASES DE CONCURSO

1ª FASE MANCOMUNADA

Todos los interesados deben formalizar su inscripción antes del **viernes, 20 de octubre, a las 14:00h mediante correo electrónico.**



Si su localidad pertenece a una Mancomunidad de municipios adherida a este Consorcio localice su oficina de consumo más cercana y póngase en contacto con ella.

Busca tu oficina más cercana

<https://saludextremadura.ses.es/masamano/masamano/>



Si su localidad NO pertenece a una Mancomunidad de Municipios adherida a este consorcio póngase en contacto con la Gerencia, sita en Mérida, mediante el correo electrónico:

consultamasamano@salud-juntaex.es

En el **correo electrónico**, hay que indicar en el **asunto: 5ª edición Concurso de Dibujo.**

Se realizará una selección de un finalista en cada Mancomunidad de Municipios participante por cada categoría.

Así mismo, de entre los trabajos presentados de localidades que no están adheridas a este Consorcio se seleccionará **un finalista por parte de la provincia de Cáceres y otro finalista por la provincia de Badajoz.**

La selección de finalistas de esta 1ª fase se comunicará a Gerencia antes del viernes, 10 de noviembre a las 14:00h.

Para la valoración de los trabajos finalistas no se valorará más la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad y capacidad de transmitir el mensaje respecto a la temática y categoría de este concurso.

Todos los participantes en este concurso recibirán un diploma de agradecimiento y los trabajos finalistas seleccionados en esta 1ª fase recibirán un detalle promocional del Consorcio + diploma de su condición de finalista.



Concurso de dibujo

5ª edición

DOS FASES DE CONCURSO

2ª FASE REGIONAL

PREMIOS

En esta fase todos los finalistas seleccionados optarán a la fase regional.

La valoración de los seis trabajos ganadores se hará mediante un jurado compuesto por personal técnico del CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR y del INCOEX (Instituto de Consumo de Extremadura).

Sólo en caso de empate, se hará una votación en redes sociales otorgando un punto más al trabajo con más "me gusta" en el perfil de Facebook del CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR contados únicamente en el siguiente enlace:

<http://facebook.com/consorcioextremenoconsumo>

El viernes, **17 de noviembre se publicarán los ganadores en la web del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor:**

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>.

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor podrá solicitar en cualquier momento los originales premiados para su comprobación.

Habrá 6 premiados, 2 por cada categoría.

Las 6 obras ganadoras en la 2ª fase regional recibirán una tarjeta regalo por valor de 75€ en material escolar que podrá canjear en una tienda de su localidad o centro comercial cercano + diploma de su condición de ganador.

Las seis obras ganadoras se utilizarán como imagen para el calendario anual que editará el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor para el próximo año 2024. A los autores se les hará llegar un ejemplar



Y para ti... ¿qué es el Consumo Responsable?

MÁS INFORMACIÓN



<https://saludextremadura.ses.es/masamano/o/2023/09/06/y-para-ti-que-es-el-consumo-responsable/>

Consortio Extremeño de Información al Consumidor



¿CÓMO AHORRAR DE CARA A LA “VUELTA AL COLE”?

Nos encontramos en el mes de **retorno a las aulas** implicando, por tanto, un **gran gasto de dinero** pero vamos a comprobar que existen diferentes maneras de ayudar a las personas consumidoras a **minimizar o aliviar este desembolso**.

¿CUESTA DE SEPTIEMBRE?

Es uno de los meses en los que las familias se ven obligadas a hacer los mayores desembolsos económicos motivados por las exigencias del momento.

Como cada año el **presupuesto familiar aumenta**, aparecen gastos derivados de la “vuelta al cole”, afrontar la compra de material escolar, ropa y calzado, así como otros gastos derivados de las actividades docentes y que pueden llegar a ascender a alrededor de 500 euros por alumno. Esto hace que algunos consumidores puedan plantearse contratar **microcréditos rápidos** para obtener de forma “sencilla” cantidades de dinero, no muy elevadas, sin necesidad de aportar unas garantías mínimas como una nómina o aval.

MICROCRÉDITO: forma de hacer frente a los gastos extraordinarios que supone la actividad escolar.



CONSECUENCIAS DE SOLICITAR UN MICROCRÉDITO

Algunas empresas que prestan dinero generalmente esconden **tipos de intereses elevados, plazos muy cortos para la devolución del préstamo, la posibilidad de un mayor endeudamiento si no se paga, incorporación a ficheros de morosos o incluso que la deuda se venda a una empresa de recobro**.

Por estos motivos, Centro Europeo de Consumo recomienda barajar todas las alternativas posibles antes de contraer una deuda y valorar la capacidad de pago. Además, deberá **leerse atentamente las condiciones del préstamo** antes de su contratación, especialmente la información relativa a **los gastos y comisiones**, con el fin de **evitar desembolsos adicionales en el futuro**. Y antes de tomar una decisión, es importante **comparar siempre distintas ofertas** para poder decidir la opción más conveniente.





- **ELABORAR UN PRESUPUESTO:** contabilizar el dinero que se ingresa y descontar los gastos fijos, también es conveniente prever los gastos probables y las previsiones de desembolsos no mensuales.

- **PLANIFICAR LAS COMPRAS CON ANTELACIÓN.**

- **COMPARAR PRECIOS EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS.**

- **APROVECHAR OFERTAS:** suponen un beneficio real para el consumidor si sabe aprovecharlas.

- **RESTRINGIR EL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO,** es un medio de pago que puede favorecer al derroche.

- **PAGO A PLAZOS SIN INTERESES:** es una forma de dar un respiro al bolsillo de muchos consumidores.

- **REUTILIZACIÓN:** no solo estaremos ahorrando sino que además estamos contribuyendo con un consumo responsable.

- **CONSERVAR SIEMPRE EL TICKET DE COMPRA:** es el documento que nos permitirá reclamar en el caso de problemas.

- Comprobar que el **ETIQUETADO** recoge los datos que identifican el producto, fabricante y su domicilio, así como la composición y las advertencias de seguridad en aquellos que puedan resultar tóxicos (pegamentos, pinturas...).

- Valorar comprar a través de **PLATAFORMAS DE CONSUMO COLABORATIVO O SEGUNDA MANO.**

COMPRAS ONLINE

-Pagar con métodos seguros y a través de una página segura, es decir, aquellas que muestran un candado o llave cuya dirección URL comienza con "https"

- Utilizar páginas webs y apps oficiales o de confianza.

Los consumidores deben tener en cuenta:

En compras online, el consumidor dispone de un plazo de **14 días de desistimiento,** en el que puede poner fin al contrato sin penalización ni justificación.

PARA MÁS INFORMACIÓN



https://cec.consumo.gob.es/CEC/comunicacion/noticias/docs/NI_Vuelta_Al_Cole_21_08_2023.pdf



FRAUDE DIGITAL

EL FRAUDE DIGITAL se define como el uso de dispositivos digitales con el objetivo de cometer actividades delincuenciales como suplantación de identidad, robos de contraseñas y datos, estafas...

Usted debe Saber



¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE FRAUDES O ESTAFAS DIGITALES MÁS USADAS POR LOS ESTAFADORES?

Hay varios tipos de fraude digital o estafas que suelen utilizar los ciber delincuentes.

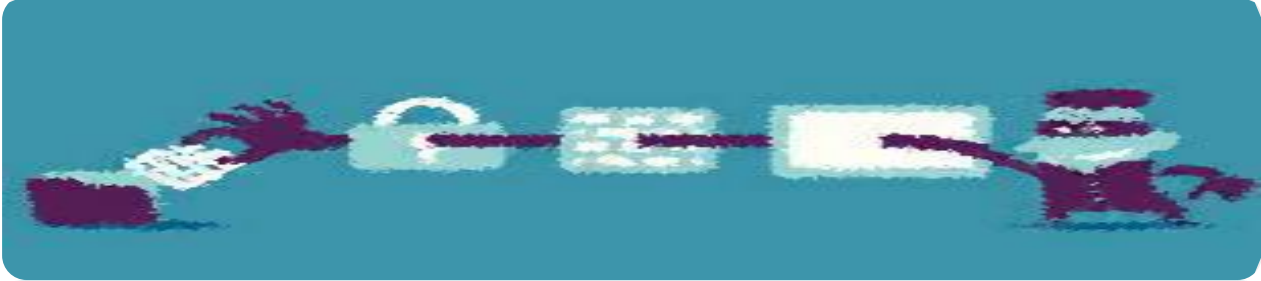
Entre ellos se incluyen:

• **EL ROBO DE IDENTIDAD:** debido a la cantidad de información que existe en la red, no es de extrañar que el fraude más común sea el robo de identidad. Los estafadores asumen la identidad de otra persona para realizar compras o transferencias con la tarjeta de crédito de otra persona y realizan compras con una identidad que no es la suya.

• **PHISHING:** Este tipo de fraude se basa en engañar al usuario para poder **hacerse con usuarios/contraseñas y datos bancarios, utilizando webs falsas.** Un ejemplo sería el típico mail que puede llegarte de una entidad financiera, que pide que el usuario complete una serie de datos personales con la excusa de terminar de verificar un proceso, de ofrecer nuevos servicios, etc. Por eso es importante asegurarse siempre de que la url a la que se nos remite es la verdadera y cuenta con un certificado de seguridad.

• **PHARMING:** Sería como un tipo de Phishing más sofisticado. En este caso el estafador trata de modificar las direcciones para que **el usuario acceda a una web idéntica a la original** e incluso con una URL creíble, y así poder acceder a nuestros datos para fines varios. En el caso de una entidad bancaria, por ejemplo, acceder a nuestro dinero.





• **FRAUDE POR TRIANGULACIÓN:** Se da cuando el estafador crea una tienda virtual falsa y ofrece una gran oferta de productos a precios muy bajos. Cuando un cliente adquiere uno de esos productos, el estafador utiliza una tarjeta de crédito robada para comprar ese artículo. La consecuencia es que el cliente acaba con una mercancía robada o simplemente nunca recibe esa mercancía, mientras el estafador consigue escapar con el dinero recibido.

• **OTRO TIPO DE ESTAFAS CLÁSICAS** «*Has ganado un viaje para dos personas por el Mediterráneo. Pula en este enlace para canjearlo*». Este sería un ejemplo de estafa clásica, una forma de ganarse la confianza del usuario para poder sacar información privada.

PARA MÁS INFORMACIÓN:



<https://www.dongee.com/tutoriales/que-es-el-fraude-digital-y-como-proteger-te/>



Ser cauteloso con cualquier comunicación que reciba en línea. Desconfíe siempre de correos electrónicos, mensajes de texto u otros mensajes no solicitados en los que se le pida que realice una acción, como hacer clic en un enlace.

Mantenga su ordenador y sus dispositivos móviles actualizados.

No revele información personal en internet, como su nombre, contraseñas, dirección, número de teléfono, tarjeta de crédito o datos bancarios o financieros. Si necesita facilitar este tipo de información por un motivo legítimo, asegúrese de que utiliza una conexión segura y compruebe que el sitio web es auténtico antes de introducir sus datos.

Utilice contraseñas fuertes y únicas para sus cuentas y cámbielas con regularidad.

Instale programas antivirus y antimalware en sus dispositivos y analícelos periódicamente para detectar y eliminar cualquier amenaza.



Noticias de actualidad

Cuesta de septiembre: 5 consejos para afrontar los gastos con éxito

<https://www.consumer.es/economia-domestica/sociedad-consumo/gastos-de-septiembre-5-consejos-para-afrontarlos-con-exito.html>

USTED
DEBE
SABER

[Actualización 08/09/2023] ¿Has recibido una citación por email de la Policía? No descargues el archivo, es un malware

<https://www.incibe.es/ciudadania/avisos/has-recibido-una-citacion-por-email-de-la-policia-no-descargues-el-archivo-es-un>



Cómo reclamar en caso de cancelación de un viaje o daños causados por la DANA

https://www.consumidorglobal.com/noticias/noticias-servicios/dana-como-reclamar-cancelacion-viaje-danos_7037_102.html

La CNMC analiza los servicios telefónicos y por internet de atención al cliente de las principales comercializadoras de electricidad y gas

<https://www.cnmec.es/prensa/inf-sac-2022-20230912>

USTED
DEBE
SABER

Competencia ve poca transparencia y pide que se pueda contratar por internet la tarifa regulada de luz y gas

<https://www.rtve.es/noticias/20230912/competencia-ve-poca-transparencia-pide-se-pueda-contratar-internet-tarifa-regulada-luz-gas/2455786.shtml>



Seguridad Social no te envía un SMS sobre una nueva tarjeta sanitaria disponible, es un fraude

<https://www.rtve.es/noticias/20230907/no-tienes-actualizar-tarjeta-sanitaria-fraude/2443986.shtml>

Apagones de luz: guía para reclamar por los daños y perjuicios sufridos

https://elpais.com/economia/2023/09/11/mis_derechos/1694428687_773417.html

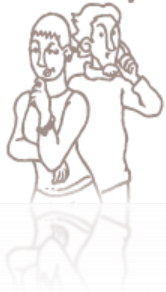
Santander y Mapfre venderán la hipoteca inversa en 2023 tras recibir autorización

https://www.elconfidencial.com/mercados/2023-09-11/santander-mapfre-hipoteca-inversa-autorizacion_3733189/

USTED
DEBE
SABER

Por qué sigues recibiendo llamadas comerciales si se supone que están prohibidas y qué puedes hacer para evitarlo

<https://computerhoy.com/tecnologia/sigues-recibiendo-llamadas-comerciales-estan-prohibidas-1303304>



¿Qué es la lista RAI de morosidad y cómo se puede consultar?

<https://www.consumoteca.com/economia-familiar/que-es-la-lista-rai-de-morosidad/>

El Laberinto de las Hipotecas en España: Cláusulas Abusivas y la Incertidumbre del IRPH

<https://atencionalconsumidor.com/vivienda/hipotecas/el-laberinto-de-las-hipotecas-en-espana-clausulas-abusivas-y-la-incertidumbre-del-irph/>

USTED
DEBE
SABER

Mercedes-Benz retira más de 230.000 coches por un defecto de fábrica

https://www.consumidorglobal.com/noticias/alertas/mercedes-benz-retira-mas-230000-coches-defecto-fabrica_6862_102.html



Aumentan los turistas que organizan sus propios viajes para ahorrar

<https://www.rtve.es/play/videos/telediario/aumentan-particulares-organizan-propios-viajes-para-ahorrar/6957895/>

Consumo recomienda atender a la clasificación por edad y contenido en la compra de un videojuego

<https://www.consumoresponde.es/actualidad/noticias/consumo-recomienda-atender-clasificacion-edad-contenido-compra-videojuegos>

Boletín de Información al Consumidor

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

GERENCIA

C/ San Salvador, 9
06800 Mérida
Tif. 924 00 47 09

C.M.C. SIERRA SUROESTE

Plaza de la Alcazaba, s/n
06380 Jerez de los Caballeros
Tif. 683 621 116

C.M.C. VALLE DEL ALAGÓN

Plaza de España, 1
10810 Montehermoso
Tif. 927 43 01 38

C.M.C. LA SERENA-VEGAS ALTAS

C/ Tentudía, s/n - 1ª planta
06700 Villanueva de la Serena
Tif. 924 84 92 36 (Ext. 3) - 682 44 89 98

C.M.C. TAJO SALOR

C/ Oscura, nº 10
10900 Arroyo de la luz
Tif. 927 27 22 59

C.M.C. VEGAS BAJAS

Plaza de España, 8 - 1ª planta
(Casa del navegante)
06480 Montijo
Tif. 924 45 41 29 (Ext.5) / 621 24 06 21

C.M.C. VILLUERCA-IBORES-JARA

C/ Iglesia, nº 34
10120 Logrosán
Tif. 927 15 98 12

C.M.C. LA VERA

Paseo Ruiz Giménez, s/n
10450 Jarandilla de la Vera
Tif. 927 17 22 94

C.M.C. TENTUDÍA

Ronda Segura de León, 7
06260 Monesterio
Tif. 924 51 61 08

C.M.C. CÍJARA

C/ Polideportivo, s/n
Edificio CID La Siberia
06670 Herrera del Duque
Tif. 648 827 673

C.M.C. MUNICIPIOS ZONA CENTRO

Polígono Industrial 1º de Mayo
Camino de la Vascona, 10
10100 Miajadas
Tif. 927 34 51 17

C.M.C. MUNICIPIOS GUADIANA

Plaza de Hernán Cortés, 3
06411 Medellín
Tif. 924 82 28 10

C.M.C. S.S.B. ZONA DE BARROS

Plaza de la Constitución, 3
06150 Santa Marta
Tif. 924 69 01 17

C.M.C. TIERRA DE BARROS-RIO MATAHEL

C/ Infanta Cristina, s/n
06220 Villafranca de los Barros
Tif. 924 52 09 75

C.M.C. COMARCA DE TRUJILLO

C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo
10200 Trujillo
Tif. 927 32 33 15 (Ext.3)

C.M.C. SIERRA DE MONTÁNCHEZ

Avda. Adolfo Suárez, 4
10186 Torre de Santa María
Tif. 927 38 90 32

C.M.C. MUNICIPIOS CENTRO

Polígono Industrial Dehesa del Rey
Acceso Ctra. n-630, s/n
06810 Calamonte
Tif. 924 32 41 06

C.M.C. COMARCA DE OLIVENZA

C/ Rusia, 1-2º planta Edificio CID
06100 Olivenza
Tif. 924 49 23 05

C.M.C. VALLE DEL JERTE

Plaza de la Casa Caída, s/n
10610 Cabezuela del Valle
Tif. 927 47 21 34

C.M.C. RIVERA DE FRESNEDOSA

Plaza Mayor, 1- 2ª p
10830 Torrejoncillo
Tif. 927 30 30 90
927 30 30 49

C.M.C. RÍO BODIÓN

Avda. de los Cameranos, 47
06300 Zafra
Tif. 924 55 01 46 (Ext.6)

C.M.C. LÁCARA - LOS BALDÍOS

Avda. de Colón, 6
06192 Villar del Rey
Tif. 924 41 40 64

C.M.C. AGUAS DE LLERENA

C/ Santiago, 59
06900 Llerena
Tif. 924 87 25 92 / 673 92 95 02

C.M.C. LA SERENA

Avda. de América, 6 Edificio CID
06420 Castuera
Tif. 924 76 06 33

C.M.C. SIERRA DE SAN PEDRO

C/ Pizarro, 16
10500 Valencia de Alcántara
Tif. 927 66 81 47

C.M.C. RIBEROS DEL TAJO

C/ Real, 62 -2º A
10820 Cañaveral
Tif. 927 30 04 00

C.M.C. SIERRA DE GATA

C/ Mayor, 3 1º
10850 Hoyos
Tif. 927 51 45 83 (Ext.2)

C.M.C. VALLE DEL AMBROZ

C/ Tras de Diego, 20
10700 Hervás
Tif. 927 48 12 71

C.M.C. SIBERIA

Plaza de España, 22
06650 Siruela
Tif. 924 63 11 94

C.M.C. CAMPO ARAÑUELO

Travesía de la iglesia nº 5
10529. Majadas de Tiétar
Telf. 927 54 73 57





Boletín de Información al Consumidor

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00

E-mail: consultasmasamano@salud-juntaex.es

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>



Consortio Extremeño de
Información al Consumidor



Instituto de Consumo
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Consortio Extremeño de
Información al Consumidor